

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

Santiago de Cali, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Comunicándole al Director Administrativo de Control Interno Disciplinario, que el doctor MARIO IVES MOSQUERA PEREA, Audito Fiscal I, funcionario adscrito a la Dirección Técnica ante Emcali EICE E.S.P, radica en ventanilla única oficio sin número de fecha febrero 01 de 2.021, en un (1) folio, señalando se le informe sobre las actuaciones realizadas en el expediente No.1000.20.09.20.001 a la fecha y se le asigne un apoderado de oficio.

El anterior informe para lo de su competencia.



**ÁNGELA MARÍA ASCENCIO AGREDO**  
Secretaria Ejecutiva (E)

**AUTO DE TRÁMITE 1000.20.09.20.003**

EXPEDIENTE No. 1000.20.09.20.001

Santiago de Cali, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo lo informado por la Secretaria Ejecutiva (E) de la Dirección, y con el fin de garantizarle el debido proceso al disciplinado MARIO IVES MOSQUERA PEREA, el Director Administrativo de Control Interno Disciplinario,

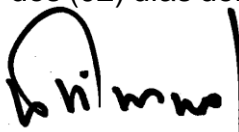
**RESUELVE**

**PRIMERO:** Procédase a glosar al expediente de Investigación Disciplinaria No.1000.20.09.20.001, el oficio sin número de febrero 02 de 2.021, presentado por el Dr. Mario Ives Mosquera Perea, funcionario adscrito a la Dirección Técnica ante Emcali EICE E.S.P., en un (01) folio para que haga parte del mismo.

**SEGUNDO:** Envíense comunicaciones a los consultorios jurídicos de las universidades, con el fin de que procedan a designar un apoderado de oficio, para que represente al señor Mario Ives Mosquera Perea.

**CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2.021).



**WILMER GUERRERO PENAGOS**  
Director Administrativo Control Interno Disciplinario

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ángela María Ascencio Agredo	Secretaria Ejecutiva (E)	
Revisó	Wilmer Guerrero Penagos	Director Administrativo	
Aprobó	Wilmer Guerrero Penagos	Director Administrativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.